EXCMO. SR.:

Ruego a V.E. que en relación con el dictamen emitido por la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, regulando la minuta de honorarios del Le trado D. ALBERTO MINGUET LERMA y del también Cole giado D. MIGUEL HERNANDEZ ASCO, devengada en el recurso de apelación interpuesto por B. Joaquín -García López y otros con Doña Felisa Longas Dehesa y "Sociedad Mercantil Anónima, Espectáculos Ca llao, S.A.", sobre declaración de derechos, cuyo informe fué remitido a esa Sala de su digno cargo en 4 de Mayo de 1960, tanga la atención de dispo-ner lo necesario a fin de que, por quién corresponda, se efectúe el ingreso en la Tesorería de esta Ilustre Corporación de la suma de TRESCIEN --TAS DOS PESETAS CINCUENTA CENTIMOS, a que ascienden los derechos de la misma por la emisión del aludido informe.



Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 26 de Junio de 1.961.

EL DECANO: